



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 26095-OC

		Providencia, 28-12-2015	
Señor(es): FRANCISCA RUDDOFF BARRIONUEVO		At.Sr.: Francisca Ruddoff	
Direccion: Bremen Nº 873 Ñuñoa		R.U.T.: 10.074.342-6	
Cargo Contable : Centro de Salud Alfonso Leng (41041)		Código Presupuestario: 29-04 (41041)	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 28-12-2015	
Dirección de despacho: Av. Manuel Montt Nº 303. Providencia		Fecha de despacho: 30-12-2015	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
2	PENDON ROLLER 80X200	37000.00	74.000
1	IMPRESIÓN A 4 COLOR PVC 500 ETIQUETAS AUTOADHESIVAS TAMAÑO 7X7 PAPEL AUTOADHESIVOS IMPRESIÓN 4 COLORES CORTADOS Y TROQUELADOS	80000.00	80.000
Son: CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS.- RQ 7822-CO ART. DE DIFUSIÓN PROGRAMA 4002031			Neto: 154.000
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			Iva 29.260
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE **A: Avenida Eliodoro Yañez Nº1947**			=====
			TOTAL: 183.260.-

(CEG) **Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme